

MENDOZA, 12 MAR 2020

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 3053/2020, en la que el Mgtr. Arq. Facundo Martín ANTONIETTI presenta su renuncia al adicional por carácter crítico de la función, a partir del 01 de marzo del año 2020;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Que por Resolución N° 764/2019-FI se le otorgó al citado profesional un adicional para desempeñarse como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura “Teoría I – Arquitectura y Ambiente”, hasta el 31 de marzo del año 2020.

Lo informado por Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 01 de marzo del año 2020, la renuncia presentada por el Mgtr. Arq. Facundo Martín ANTONIETTI (Legajo 32.210), al Adicional por Carácter Crítico de la Función, otorgado por Resolución N° 764/2019-FI.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 031 / 20